

EXTERNO (Para distribución general)  
MDE 12/09/93/s

Índice AI:

14 de junio de 1993

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 130/93 (MDE 12/04/93/s, del 23 de abril de 1993, y su seguimiento MDE 12/08/93/s, del 10 de junio de 1993) - Pena de muerte

**EGIPTO:Al-Sharif Hassan AHMED - ejecutado el 13 de junio de 1993**

**Los siguientes se cree que se hallan en espera de ejecución:**

**Hassan Shahata BADRAN**

**Bastawi 'Abd al-Hamid ABU AL-MAGD (19 años)**

**Sa'id Amin ABU AL-MAGD (23 años)**

**Ashraf Sa'id 'ABD RABBU (22 años)**

**Drawi Mohammad Ibrahim 'ABD AL-MUTALLIB (19 años)**

**Ahmed 'Abd al-Rahim RADWAN (20 años)**

**'Abd al-Hadi al-Saghir TAYI' (20 años)**

**'Abd al-Hamid Al-Zamqan 'ALI (25 años)**

=====

A las 10:20 de la mañana del 13 de junio de 1993, Al-Sharif Hassan Ahmed fue ahorcado en la prisión de Isti 'naf, en Egipto. Al-Sharif Hassan Ahmed había sido declarado culpable por un tribunal militar de pertenencia a una organización "terrorista" clandestina que persigue el derrocamiento del gobierno, conspiración para asesinar a funcionarios del Estado, posesión de armas y robo (véase AU 24/93, MDE 12/01/93, del 1 de febrero de 1993), entre otros cargos.

Según informaciones aparecidas en el periódico Al Ahram (14 de junio de 1993), la ejecución de Hassan Shahata Badran podría tener lugar en el curso de esta semana. Fue hallado culpable de asesinar a un agente de seguridad del Estado a principios de diciembre de 1992.

Los siete acusados restantes recibieron sendas condenas a muerte el 22 de abril de 1993. Fueron acusados de pertenencia a un grupo "terrorista" ilegal, con el fin de boicotear el turismo y la economía egipcia, y de conspiración para derrocar al gobierno. Han sido trasladados a la prisión de Isti 'naf, donde también se encuentran a la espera de ejecución.

Todos los hombres citados en el encabezamiento fueron condenados a muerte por tribunales militares, aunque son civiles. Las sentencias de muerte fueron enviadas al primer ministro para su ratificación y posteriormente a la Oficina Militar de Apelaciones para su revisión antes de ser transferidas al presidente de la República. Amnistía Internacional considera que tales procedimientos no se ajustan a la normativa internacional sobre juicios justos, conforme a lo establecido en el artículo 14 del

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Egipto es Estado Parte, según el cual todo aquel que sea condenado tendrá derecho a una revisión de su sentencia por un tribunal superior. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ha solicitado que se respete este derecho en todos los casos que impliquen una sentencia de muerte.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en árabe, inglés o en la propia lengua del remitente:

- expresando honda preocupación por la ejecución de Al-Sharif Hassan Ahmed;
- pidiendo que no se ejecute a las otras ocho personas citadas en el encabezamiento, e instando al presidente a hacer uso de su derecho constitucional a otorgar clemencia y conmutar estas condenas a muerte;
- expresando preocupación por el repentino incremento en la aplicación de la pena de muerte en Egipto (desde diciembre de 1992, los tribunales militares han dictado 22 sentencias de muerte), y explicando la oposición de Amnistía Internacional a la pena de muerte por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a una pena cruel, inhumana o degradante;
- declarando que, desde el punto de vista de Amnistía Internacional, la pena de muerte no constituye un freno eficaz para los delitos violentos;

-señalando que existe una tendencia universal hacia la abolición o la reducción del uso de la pena de muerte, de acuerdo con el Artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del cual Egipto es Estado Parte.

LLAMAMIENTOS A:

1) His Excellency  
Muhammad Hosni Mubarak  
President of the Arab Republic of Egypt  
`Abedine Palace  
Cairo, Egipto  
**Telegramas: President Mubarak, Cairo, Egipto**  
**Télex: 93794 WAZRA UN**  
**Fax:+20 2 260 5417**  
**Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia**

COPIAS A:

The Human Rights Department  
Ministry of Foreign Affairs  
Corniche al-Nil  
Cairo, Egipto  
**Fax:+20 2 723 173**

His Excellency  
Mr Faruq Sayf al-Nasr  
Minister of Justice  
Ministry of Justice  
Maydan Lazoghly  
Cairo, Egipto  
**Fax: +20 2 355 8123**

y a la representación diplomática acreditada de Egipto en el país del remitente. Este mes se celebra en Austria la Conferencia Mundial de Derechos Humanos; pueden aumentar la eficacia de sus llamamientos enviando copias también a la representación diplomática acreditada de Egipto en Austria durante el mes de junio, a la siguiente dirección:

Embajada de Egipto  
The Ambassador  
Botschaft der Arabischen Republik Ägypten  
Kreindlgasse 22  
1010 Wien, Austria  
**Fax: 43 1 36 11 34 27**

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 26 de julio de 1993.